



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

Decreto N° 0282

Vallenar, 23 ENE. 2015

Vistos:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

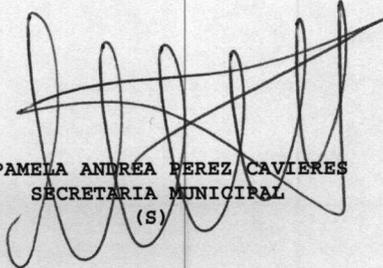
DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

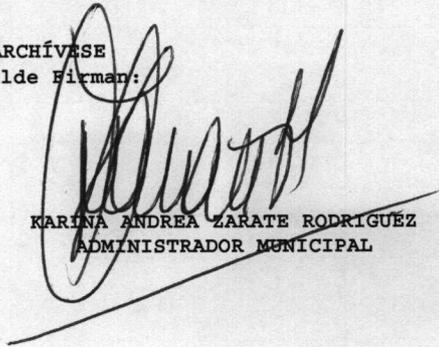
Nombre	Cedula Identidad	Función	Monto Mensual Impuesto I.
Olga Alcota González	09.639.483-7	Asesor Familiar Programa Psicosocial del Ingreso Ético.	434.477-
Ivonne Maldonado Araya	15.033.323-7	Asesor Familiar Programa Psicosocial del Ingreso Ético.	434.477-

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente a 215-21-04-004- Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 > Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- KZR/PPC/PLT/HECP/meqt.-